

INTRODUCCIÓN

Todos los niños que cumplen con los requisitos de edad y residencia establecidos por la ley del estado, tienen derecho a asistir a la escuela si son ciudadanos estadounidenses, extranjeros documentados, y los niños y jóvenes inmigrantes indocumentados.

LISTA DE REQUISITOS PARA REGISTRACIÓN

La inscripción inicial del niño será vigente el día de clases después de que se hizo la solicitud de inscripción, o tan pronto como sea posible. Sin embargo, si el Distrito es capaz de determinar por medio de la documentación aportada en el día de la solicitud inicial que el estudiante no reside en el distrito, el niño no será inscrito. A raíz de la solicitud de inscripción, usted tendrá 3 días para presentar la prueba de la custodia, residencia y edad del estudiante, utilizando los tipos de documentos que figuran a continuación. Si usted no presenta los documentos necesarios, a su hijo no se le otorgará la inscripción final en el Distrito.

Prueba de edad - debe ser una copia certificada

- Transcripción certificada de nacimiento, incluyendo el certificado de nacimiento en el extranjero (con el sello); o
- Certificado Religioso (Bautismal o Certificado de Circuncisión).

Si ninguno de los anteriores están disponibles:

- Pasaporte (incluyendo pasaporte extranjero) que muestre la fecha de nacimiento del menor.

Si ninguna de la documentación antes indicada se encuentra disponible, la siguiente será considerada:

- Residente Permanente / Tarjeta de Residencia;
- Licencia de conducir oficial;
- Identificación del Estado u otra Identificación emitida por el gobierno;
- Identificación Escolar con foto que tenga la fecha de nacimiento;
- Tarjeta de identificación del Consulado;
- Los registros hospitalarios o de salud (en la ciudad de Nueva York, registros de nacimiento del hospital);
- Tarjeta militar de identificación de dependiente;
- Documentos expedidos por las agencias federales, estatales o locales;
- Ordenes judiciales o documentos emitidos por la corte;
- Documento tribal del nativo americano;
- Registro (s) de las agencias de ayuda internacional sin fines de lucro y agencias voluntarias (VOLAGS).

Aparte de los certificados de nacimiento, certificados de religiosos y pasaportes, la documentación de la edad debe haber estado en existencia dos años o más.

Prueba de Inmunización - Usted tiene treinta (30) días para presentar a la enfermera de la escuela el mes, día y año en el que las inmunizaciones del estado de Nueva York fueron administradas. Esta tiene que estar firmada por un médico o una clínica. Si no se obtiene la documentación de la inmunización en o antes -de este período, el estudiante puede ser excluido de la escuela hasta que se obtenga la documentación de inmunización.

Prueba de Identificación de los padres - El padre/tutor/persona en relación paternal DEBE estar presente en el momento de la inscripción y presentar una identificación válida, tales como:

- Licencia de conducir;
- Identificación oficial con foto;
- DSS-299.

Prueba de Residencia - Usted debe proporcionar por lo menos una forma de prueba de residencia de la lista A o B. Además, proporcionar al menos otro documento de la lista C, a continuación.

A. Propietario / Propietario de Condominio

- Declaración de hipoteca
- Escritura; o
- Documentos de Cierre

B. Arrendatario / Inquilino

- Contrato de Arrendamiento
- Declaración jurada o declaración no jurada por el propietario
- Declaración jurada o declaración no jurada por el propietario o el inquilino de la que el padre u otro miembro de la familia esta arrendando o comparte la propiedad
- Declaración por cualquier otra parte que establezca que el padre (s) ' / o otro miembro de la familia de los padres residen físicamente en el Distrito.

C. Otra Documentación de Residencia

Además de proporcionar al menos un elemento de la lista A o B que aparece arriba, favor de proporcionar al menos un documento adicional que demuestre la residencia si está disponible. A continuación se muestra una lista de ejemplos de la documentación que se puede utilizar. Tenga en cuenta que esta lista sólo pretende proporcionar ejemplos de documentación, que pueda ser de interés para las determinaciones de residencia. El Distrito considerará otro tipo de documentación. La siguiente lista no pretende ser exhaustiva, ni tampoco es una lista de la documentación requerida.

- Talón de pago
- Formulario de impuesto sobre el ingreso;
- Utilidades (ejemplo: factura eléctrica/gas o aceite de Orange y Rockland);
- Otros facturas (como la factura del agua (por ejemplo, United Water), factura de teléfono de su casa (por ejemplo, Verizon, Optimum, etc), TV por cable / factura de TV digital (por ejemplo, Cablevisión, Direct TV, etc.) o una factura del proveedor de servicios de Internet (por ejemplo, Verizon, AOL, etc.);
- Documentos de membresía (por ejemplo, tarjetas de la biblioteca) en base a la residencia;
- Documento de registro de votantes (s);
- Licencia de conducir oficial, permiso de aprendiz o de identificación de no conductor;
- Identificación emitida por el Estado u otra rama del gobierno;
- Los documentos expedidos por autoridades federales, estatales o locales (por ejemplo, una agencia de servicio social local, la Oficina Federal de Relocalización de Refugiados); o
- Evidencia de la custodia del niño, incluyendo pero no limitado a las órdenes de custodia judicial o papeles de tutela.

Tenga en cuenta: El distrito será flexible en la consideración de los diferentes tipos de documentación de residencia. Cualquier documentación que usted presente será considerada. Sin embargo, el Distrito ha encontrado los siguientes tipos de documentos como prueba menos confiable de residencia: chequeras; estados de cuenta bancarios; estados de cuenta de tarjetas de crédito; estados de cuenta de seguro de automóvil; facturas de teléfono celular; factura de préstamos de automóviles o facturas de préstamos (distintos de los préstamos hipotecarios).

D. Prueba de Relación Familiar/Custodia

- Una declaración jurada del padre (s) o persona (s) en relación con los padres, indicando:
 - (1) que son el padre (s) con quien el niño reside legalmente; o
 - (2) que son la persona (s) en relación con los padres del niño, sobre los que tienen la custodia y el control total y permanente, y deben de describir la forma en que obtuvieron la custodia y el control total y permanente, ya sea a través de la tutela o de otra manera
- Documentación que indique que el niño vive con uno de los patrocinadores con los que el niño ha sido colocado por una agencia Federal;
- Documento de tutela o custodia, orden firmada por un juez o funcionario de la corte (No se requiere esta documentación específicamente, pero esta se puede utilizar como una manera de comprobar su relación con los padres).

Documentos adicionales

Favor de traer los registros, transcripciones, u otros documentos pertinentes referentes a la educación de su hijo de la escuela anterior, ya que nos ayudarán en la colocación de su hijo en el grado y la clase apropiada.